



Decreto de
PERSONAL



DECRETO ALCALDICO N° 0700 /

REF.: Dispone trabajo extraordinario a
Funcionaria del Depto. de Educación
Municipal, que indica

TREHUACO, 09 ABR 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. DFL 1-3063 de 1980, que norma los servicios públicos traspasados a las municipalidades.
3. El D. A. N° 1.004/31.12.2024, que aprueba presupuesto de Educación para el año 2025.
4. El D. A. N° 034/17.01.2025, que aprueba programa aniversario comuna de Trehuaco 2025.
5. El Certificado de fecha 10.03.202 de la Of. de Operaciones de la Administración Integrada.

CONSIDERANDO:

La necesidad de prestar apoyo a las actividades municipales en el contexto de las actividades de aniversario comunal año 2025.

DECRETO:

1. Autoriza a la funcionaria del Departamento de Educación de la Comuna de Trehuaco, para realizar horas extraordinarias durante las actividades de celebración de aniversario comunal año 2025, en función del considerando del presente Acto Administrativo y reconoce Tiempo Compensatorio, según el siguiente detalle:

RUT	FUNCIONARIO	HORAS EXTRAORDINARIAS	A COMPENSAR:
[REDACTED]	JOSELYN CONCHA PARRA	8	1 DIA LABORAL

2. Impútese el gasto que demande el presente Decreto al Item 21 03 del Presupuesto de Educación año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

JMS/LCR/PLR/MER/IFS

Distribución: Secc. Finanzas DAEM. Archivo Secretaria DAEM. Oficina Transparencia. Archivo Decretos Alcaldíos.

VºBº DIRECTOR CONTROL



VºBº ASESOR JURÍDICO